

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE SELECCIÓN EXTERNA PARA LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS BOLSAS DE CANDIDATAS/OS EN RESERVA DE NIVELES D – F DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN LAS EMPRESAS DE AENA

POR LAS EMPRESAS DE AENA:

Jesús Murga Menor
Luis Borondo Jiménez

POR CC.OO.:

Francisco Javier Molero Queipo
Margarita Colom López

POR U.G.T.:

Eduardo Ramírez Rodríguez
Mar García-Vaquero García

POR U.S.O.:

Javier Grau Fulgencio

En Madrid, el día 25 de abril de 2019 se reúnen las personas que al margen se relacionan, previamente convocadas, en la sede de AENA S.M.E., S.A. (en adelante AENA), sita en la calle Peonías, 12, en calidad de miembros de la Comisión de Valoración de la presente Convocatoria de Selección Externa para la constitución de nuevas Bolsas de Candidatas/os en Reserva de niveles D-F de fecha 22/11/18 en las empresas de AENA:

1. Revisión de reclamaciones al listado provisional de méritos

Se analizan las reclamaciones, recibidas en forma y plazo, decidiendo esta comisión sobre la procedencia o improcedencia de las mismas, quedando reflejada la decisión correspondiente en los listados definitivos de méritos y de bolsas.

2. Publicación de los Listados de Resultados Definitivos de Méritos y de Bolsas de todas las Ocupaciones convocadas y Constitución definitiva de las bolsas.

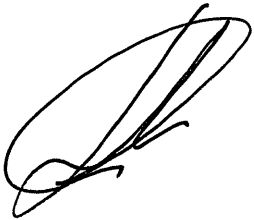
Se acuerda publicar, en el día de hoy, los listados de resultados definitivos de Méritos y de Bolsas de todas las Ocupaciones convocadas, empezando la vigencia de estas Bolsas a partir del día 26 de abril de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el vigente convenio colectivo y según se refleja en el punto 8.8 de las Bases de la Convocatoria, para la cobertura de futuras necesidades de contratación se recurrirá en primer lugar a las Bolsas vigentes de la misma ocupación/especialidad y Centro de Trabajo que fueron constituidas en la Convocatoria de Selección Externa de 20/10/2015, y en caso de no cobertura del contrato ofertado, a la Bolsa General de Candidatos/as en Reserva por ocupación/especialidad para todos los Centros de Trabajo que fueron constituidas en la Convocatoria de Selección Externa de 20/10/2015.


En el caso de no cobertura de futuras necesidades de contratación mediante las Bolsas vigentes constituidas en la Convocatoria de Selección Externa de 20/10/2015, se recurrirá a lo establecido en el apartado 8.1 de las presentes Bases.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, ambas partes suscriben la presente Acta en el lugar y la fecha arriba indicados.

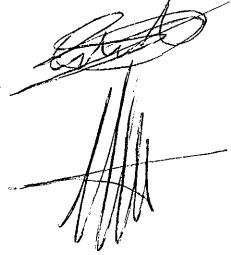
**POR LAS EMPRESAS
DE AENA**



POR CC.OO.



POR U.G.T.



POR U.S.O.

